

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion 39.

Mahon, Viernes 23 de Junio de 1893.

Año XXII. Núm. 6.032.

Sagastinos y Gamacistas

¡Mala jornada la del sábado para el Gobierno! El presidente del Consejo de ministros se encontraba entre dos fuegos: por una parte, el Sr. Maura dirigía ataques durísimos á los diputados de Cuba que pertenecen al partido «constitucional», como el Sr. Sagasta, que por sus elementos fué elegido; por otra parte, el Sr. Villanueva, amigo adicto y leal del mismo Sr. Sagasta, increpaba fuertemente al Sr. Maura.

Se luchó con verdadero encono; las censuras, sobre todo las del Sr. Villanueva, fueron personales y directas. Y, sin embargo, el Sr. Maura, que tan enérgico se mostraba poco antes, adoptó al contestar al orador de la mayoría una actitud, al parecer, tranquila y resignada, que sus amigos explicaron después fácilmente. Los ataques personales, las censuras directas, las alusiones incisivas y graves á los «gamacistas», comprendiendo entre ellos, naturalmente, al señor Maura, las dejó el ministro de Ultramar para que las recogiese y las contestase el Sr. Sagasta, que es el jefe de la situación política y del partido.

El asunto, como se ve, puede tener trascendencia. El Sr. Maura, en concepto del Sr. Villanueva, es «un peligro» en el banco de los ministros.

El Sr. Maura acoge con efusión todo aquello que procede de los adversarios del Sr. Sagasta.

El Sr. Maura combate á los individuos del partido constitucional de Cuba, después de haber declarado el Sr. Sagasta que perteneció á ese partido.

Los «gamacistas» empiezan á separarse de los «sagastinos».

Ni una palabra, repetimos, contestó á todo eso el ministro de Ultramar, dejando que lo conteste el Presidente del Consejo.

¿Lo hara? Lo dudamos, porque ya el Sr. Villanueva advirtió que esas cosas y otras muchas, se las dijo á su ilustre jefe particularmente, cuando llevó al Sr. Maura al Ministerio.

Desde el sábado se ve claro lo que todo el mundo presumía, aunque nadie hasta ahora lo había dicho públicamente: en el seno de la situación, y aun en el seno mismo del Gobierno existe la guerra civil entre «sagastinos y gamacistas». Hablaban mal unos de otros en los pasillos del Congreso y en el Salón de conferencias; empiezan á llevar sus diferencias al Salón de sesiones, y acaso no tarden mucho en llevarlas al Consejo de ministros.

Después de la sesión del sábado muchos creen próxima una crisis ministerial, no sólo por lo que en la sesión se dijo, sino por las consecuencias que se desprenden de lo que se dejó adivinar.

Quién se acuerda, á todo eso, de los presupuestos de la Península, ni de las reformas de Cuba? En concepto de los

«sagastinos», esas son imposiciones que no se pueden tolerar, porque el partido no sufre dictaduras. En opinión de los «gamacistas», ellos solos tienen el medio de salvar el país, al uno y al otro lado de los mares.

¿En que pararán estas misas? El espectáculo, cada día distinto y cada vez más grave que ofrece la situación, debe terminar pronto.

La protesta de Navarra

Los periódicos de Pamplona insertan la siguiente exposición, que, suscrita por más de 110.000 navarros entregarán á S. M. la Reina los representantes en Cortes de aquella provincia:

«Señora: La Diputación foral y provincial de Navarra; la totalidad de los Ayuntamientos, Concejos, Veintenas, Quincenas y Oncenas existentes en ella y los habitantes todos de las ciudades, villas, lugares, valles y aldeas de este antiguo y nobilísimo Reino, á V. M. con la mayor reverencia exponen: Que correspondiendo á la Majestad del Rey cuidar de que en todo el Reino se administre pronta y cumplidamente justicia, Navarra entera se acoge á V. M. en justa y respetuosa queja contra su Gobierno responsable que ha sometido á la aprobación de las Cortes el párrafo primero del art. 17 del proyecto de presupuestos para el próximo año económico, con evidente menosprecio del actual estado de derecho de Navarra, consignado en las fundamentales leyes de carácter contractual de 25 de Octubre de 1839, confirmatoria de los Fueros de Navarra y Provincias Vascongadas, sin perjuicio de la unidad constitucional de la Monarquía, y la especial de 16 de Agosto de 1841, modificando los Fueros de Navarra con sujeción á dicho principio.

Estas leyes, señora, que representan una transacción y constituyen un pacto solemne que liga á las dos partes por igual, y á Navarra en forma onerosísima, y por cuya virtud, Navarra renunció, en bien de la unidad constitucional de la Monarquía y sin compensación alguna, el poder legislativo, el judicial y el ejecutivo, modificó su organización provincial y municipal; cedió sus productos y rentas más saneadas,—solamente la de Aduanas producía más de un millón mensual;—perdió su importante comercio; continuó sosteniendo exclusivamente á sus expensas todo el ramo de Obras Públicas, y aceptó la contribución y el servicio militar, dando muestras evidentes de abnegación extraordinaria en aras de su amor á la patria común; estas leyes, cuyo carácter de permanencia ó perpetuidad y concierto ó pacto, se halla expresamente reconocido por el Estado en diversas ocasiones, reconocimiento sancionado también por su más alta representación con la notable frase de

ser «constante el propósito de conservarlas en toda su integridad»; estas leyes, en fin, leal y fielmente cumplidas con religiosa escrupulosidad por Navarra, no obstante haber faltado el Gobierno á ellas, traspasando los límites de la legalidad y de la justicia misma, son las que ahora proponese derogar en su esencia el señor ministro de Hacienda con el mencionado artículo de su proyecto de presupuestos.

Contra semejante proceder, pues, el antiguo y glorioso reino de Navarra se ve obligado á elevar á las gradas del Trono su respetuosa y justa queja, fiando los suscribientes la justificación de lo extraordinario de su conducta á la benévola predilección que V. M. ha mostrado siempre al noble solar navarro, y á la justicia que ampara su causa.

En esta atención, Navarra, que hondamente agradece el amor que V. M. la profesa; Navarra, que estima en más la honra que su propia existencia y que por el citado proyecto de ley siente profundamente herida.

A V. M. acude, llena de toda confianza, en suplica de que interceda, por los medios que su magnánimo corazón le dicta, para que se haga justicia á este antiguo reino, que pide al Cielo humildemente colme de felicidad la sagrada persona del Rey D. Alfonso XIII (Q. D. G.), á Vuestra Majestad y augusta Real Familia.—Pamplona 7 de Junio de 1893.—Señora, A. L. R. P. de V. M.»

Las firmas irán contenidas en siete carpetas con el escudo y nombre de las respectivas merindades, y con la exposición, se encerrarán en una caja de roble de los montes navarros.

La Exposición de Chicago

Chicago 28 mayo.

Durante estos últimos días del mes, ha cambiado de aspecto la Exposición.

El tiempo ha mejorado bastante, y los árboles de los cien hermosos jardines que á los palacios rodean, se han cubierto de follaje; los elegantes macizos se ven llenos de flores, y el golpe de vista que presenta el inmenso espacio que ocupa la World's fair, con sus estanques, estatuas, ríos y lagos, es indescriptible. El cielo diáfano, como el de nuestra Andalucía; perfumado el ambiente por el aroma que los jardines exhalan; aquellos colosales edificios reflejándose sobre las aguas, surcadas incesantemente por multitud de góndolas y lanchas eléctricas; cruzando el espacio los ferrocarriles elevados y las armonías de órganos, pianos, relojes de música y orquestas que sin cesar se oyen por doquier, hacen que de aquel lugar pueda mejor dar cuenta la fantasía de la imaginación del que no lo ve, que la pluma del que contar quiere sus maravillas.

Todas las naciones se han apresurado á terminar los trabajos de sus respectivos locales, y muchos de estos hallanse ya concluidos en sus menores detalles; sin embargo, toda la Exposición no estará concluida de instalar hasta fin de junio.

Ayer se abrió al público la magnífica instalación que en el Palacio de las Mujeres presenta España.

La comisaria encargada de esta sección, señora de Dupuy de Lomé, puede estar orgullosa de su obra, Es la nuestra la más completa, la más rica, la mejor, en fin, de las instalaciones con que cuenta aquel edificio.

Allí está totalmente, y con gran acierto, presentado todo el trabajo de la mujer, española, desde el que hace la hija de la más pequeña y pobre aldea, la menestrala de la fábrica y el taller, la señorita que atiende al ajuar de la casa, la comunidad del convento, la que privada de ver la luz del sol y de articular la palabra, que tampoco oye, hace prodigios en las escuelas de sordo-mudos y ciegos, hasta la princesa de real extrirpe, que también une su labor al trabajo nacional, para demostrar, á la faz de todas las naciones, que la mujer española, sin ridículos alardes y sin ostentaciones extravagantes, sabe más y cumple mejor su misión, en el hogar y en el mundo, que la empeñada hoy en demostrar aquí, en estos famosos congresos femeninos, que «La Isla de San Baladrán» debe ser el modelo para la Constitución de los Estados en el siglo XX.

La múltiple labor de la mujer de nuestra patria está, como digo, espléndidamente representada en la instalación de España, y á este lugar acuden presurosas hoy todas las hijas de Eva, de buena voluntad, que la feria del mundo visitan para admirar y hacer extraordinarios elogios de los objetos y pinturas de Cuba; de los encajes de Barcelona; los cuadros en realce bordados por la señorita Menchiaca; el de doña María Gutiérrez de Diego; las porcelanas pintadas por Gloria Melgar; las ropas de cama, tan elogiadas en Madrid y bordadas por una señorita de Alicante; las de Micaela García, de Guadalajara; la música compuesta por Luisa Casagena, Inés Armengol, y la cartilla musical, dedicada á la princesa de Asturias por Gloria Fajarnés.

Los cuadros «Un niño desnudo», de la señora Bañuelos, y un paisaje precioso de doña Dolores Vidiella, así como la «Florista», de María Luisa de la Rica; «El patio árabe», de A. Alberti, y los de flores y frutas, de la propiedad de la infanta doña Isabel, llaman grandemente la atención de cuantos los ven.

Hay una vitrina que es objeto de la admiración de los visitantes de la «feria». En aquella se hallan una preciosa acuarela que contiene amapolas y

una mariposa, pintadas con gran primor por S. M. la reina regente; un libro de sentidas poesías de la infanta doña Paz; cartas autógrafas de la reina doña Isabel I, y otras de sor María de Agreda.

En otros lugares, agrupados con gran arte y mucho acierto, se ven los trabajos de la escuela de Sordo-Mudos y Ciegos; los de la mujer de la aldea, representados por redes de pescar, ropas de niños, hilados en rueca, encajes ordinarios y demás, propios de aquella gran clase social, y á su lado ostentándose valiosos y riquísimos bordados con hilo en finísimas telas, y con oro, plata y piedras preciosas en lujosos paños de seda.

También llama mucho la atención un retrato de la señorita doña Francisca Rojas de Astudillo, primera doctora en leyes que han tenido las Antillas españolas, y que se vé luciendo la toga de su científica investidura.

Muchísimos trabajos de gran mérito hay además que citar; no puedo, porque sería interminable esta carta.

La isla de Cuba, Madrid, Alicante, Barcelona, Valencia y Palma de Mallorca, son las que mas labores han enviado, pero todas las provincias de España tienen digna representación en el edificio del trabajo de la mujer de la «World's fair — F. Juques».

Gacetilla

EL FUSIONISMO EN MENORCA

Quizá creará alguno que estoy de burlas; quizá pensarán otros que mi fantasía de joven me ha hecho concebir seres fantásticos y que pretendo darles vida en el presente artículo, colocándoles en un partido que actualmente carece de toda realidad en nuestra isla. Tentados estarán los lectores de EL BIEN PÚBLICO á creer que les hablo de duendes ó sátiros, producto de una imaginación calenturienta ó pasatiempo propio de las interminables veladas de invierno.

¡Fusionistas!, dirán todos con extrañeza; y repasando cada cual en su memoria la lista de sus parientes y amigos, de sus consocios y contertulios, de sus conocidos en general, seguramente no reunirán entre todos el suficiente número de adictos á la política sagastina para formar un partido político. ¿Qué digo partido? Un comité formaron años atrás, muy diminuto, y cuando ha ocurrido la baja de alguno, no ha sido posible hallar quien le reemplazara. Yo creo que el público solo conoce como militantes á D. Juan Taltavull y á D. Damian Moysi; y aunque éstos fueran tan fusionistas como en algunos actos oficiales aparentan, no creo que tuvieran la inmodestia de considerarse por sí solos un partido político. Mucho pueden valer, pero no es posible admitir partidos tan *partidos* y desmenuzados que se compongan de dos solos individuos.

Pues, apesar de todo, crean mis avisados lectores que no me burlo; antes pienso que, si bien no existe en Menorca el fusionismo, existe, en cambio, algo que se oculta bajo este nombre, aunque con fines muy distintos de los que deben guiar á quienes junto al nombre de *liberales* ostentan el de *monárquicos*. Pero no quiero adelantar un calificativo que habrán adivinado ya los que se precian de leales á las Instituciones; me limitaré á exponer los hechos y por ellos podrá juzgar el que leyere, deduciendo por sí mismo las consecuencias y aplicando los calificativos que sean de su gusto.

En las elecciones para diputados á

Córtés, acordó el comité fusionista votar la candidatura de D. Rafael Prieto y Caules, zorrillista, ó centralista, ó lo que sea, cualquier cosa, pero siempre enemigo de las Instituciones.

De las elecciones de compromisarios para senadores no hay que hablar; los fusionistas y los republicanos no pudieron ni aún tomar parte en la lucha.

En las elecciones para diputados provinciales, el comité fusionista acordó votar á los tres candidatos republicanos, que como republicanos se hacían votar y probablemente se ofenderían si se creyera de ellos otra cosa.

En las elecciones municipales el comité fusionista hace votar concejales republicanos en todos los pueblos de la isla, menos en Mahon; en esta ciudad se forma una mezcla de amigos y enemigos de la Monarquía, de fusionistas nominales y republicanos quizá nominales también, aunque sócios unos y otros del Casino de Union Republicana; y esta candidatura amalgamada la votan los dos fusionistas mahoneses y el partido republicano en masa. Los concejales llamados fusionistas, no hay que decirlo, votan siempre, y D. Damian el primero, en favor de los concejales republicanos y reciben las inspiraciones directas del jefe del partido republicano. Eso sí, á D. Damian Moysi se le reserva el honor de la Alcaldía fusionista de Real Orden.

¿Qué más? Cuando se ha tratado de nombrar Jueces y Fiscales municipales, ni siquiera ha podido encontrarse un fusionista para figurar en las ternas.

Ya he dicho de D. Damian, y es cuanto hay que decir, que no recuerdo que haya votado nunca en el Ayuntamiento en contra de la opinión del jefe del partido republicano. De D. Juan Taltavull diré todo lo que puede decirse, ó sea, que es suegro del jefe de los republicanos, que amasan juntos y en familia las candidaturas y que trabajan de consuno y con la armonía propia de las familias bien ordenadas en las cuestiones todas políticas, comerciales, etc., etc.

Y no sé como deben juzgarse estos idilios impropios en hombres de tan opuestas convicciones; ya he dicho que no quería formular juicios, sino dejar al muy acertado de mis lectores la resolución de estos problemas: ¿Es algo en Menorca el partido fusionista? ¿Está aprobada su conducta por los jefes de Palma y de Madrid? ¿Es digna de un partido constitucional y de hombres leales á la Monarquía?

L. L. Y LL.

Mañana son los días del Excmo. señor General Gobernador de esta Isla D. Juan Muñoz Vargas, y con tal motivo la Redacción de este periódico felicita cordialmente á tan digna Autoridad.

Por disposición del Sr. Gobernador, salió el martes último para Soller el inspector Sr. Ortega, encargado de que se cumplieran las órdenes de la mencionada autoridad á la llegada del vapor «Leon de Oro».

A bordo de ese vapor llegaron algunos pasajeros de Francia, que fueron incomunicados enseguida, en un lazareto provisional.

Por telegrama que tenemos á la vista sabemos que el vapor «Menorquin» ha llegado á Barcelona á las siete y media de esta mañana, sin novedad.

Telegrama de la Sociedad Mahonesa de vapores.

«Barcelona 23.—10:30 m.

Fondeado felizmente «Nuevo-Mahón» ocho treinta mañana. Mucha mar de costado. Saldrá seis tarde.—Ginart.»

El Sr. Delegado del Gobierno de Su Magestad en esta Isla nos ha participado haber trasladado su domicilio á la calle del Comercio número 8, rogándonos hiciéramos público ofrece su nueva casa habitación á todos sus amigos y conocidos, encargo que cumplimos gustosos.

Se nos asegura que para los nombramientos de Jueces y Fiscales municipales, ni siquiera se reclamó de los Ayuntamientos las correspondientes ternas, como es costumbre.

Suponemos que la omisión obedeció al deseo de dar *estricto cumplimiento* á las órdenes dictadas por el puritano ministro de Gracia y Justicia Sr. Montero Rios.

Pedir otra cosa á los titulados fusionistas de por acá fuera gollería.

Segun parte que ha recibido el Subdelegado de Veterinaria, en el predio «Son Camaró» falleció ayer una mula de un año, atacada también de la enfermedad llamada carbunco, como las que murieron hace unos días.

Leemos que ha llamado la atención de varios comerciantes de Palma, la gran afluencia de calderilla falsa en monedas de diez y cinco céntimos de peseta, que se nota desde algunos días.

«La Correspondencia de España» publica un telegrama de Chicago anunciando que Mallorca sobresale entre todas las provincias que han enviado labores de la mujer al gran Certamen.

El resultado de la trilla de granos en la vecina isla, es por extremo desconocido. En algunos distritos es completamente nulo, y en otros no llega á mediano.

Un vecino de Santañy (Mallorca) estaba pescando con dinamita, tuvo la desgracia de que le estallara un petardo en la mano y le dejará lastimado de alguna gravedad.

Apesar de esa y otras desgracias, no escarmentan en estas costas los aficionados.

Nos pregunta un curioso cómo se las compondrán los Jueces y Fiscales republicanos para prestar en su día el juramento de fidelidad á S. M. el Rey.

Doctores tiene la grey republicano-fusionista de Menorca que sabrán responder.

Nosotros no damos en la solución, porque en este punto concreto no cabe siquiera la escapatoria de la premesa.

En nuestro sentir, solo hay dos medios: ó renegar de los principios republicanos, ó caer en el perjurio.

A escoger.

Bellísimo rasgo de desprendimiento en favor del pobre.

Una persona piadosa, cuya modestia nos priva de publicar su nombre, ha querido—¡feliz idea!—celebrar la fiesta

de su Patron, que lo es el glorioso San Juan Bautista, distribuyendo un socorro extraordinario de 2'50 pesetas á cada una de las familias que amparan las Conferencias de San Vicente de Paúl de esta ciudad.

¡Premie el Señor al generoso donante!

Convencida la Empresa del periódico «Las Ocurrencias», que ha venido publicándose con éxito en Madrid por espacio de once años, del deseo creciente en la opinión pública de que las publicaciones periódicas reproduzcan por medio del grabado los principales acontecimientos de actualidad, ha reformado dicho diario en Revista semanal que se publica en ocho páginas de ameno y variado texto con cubierta de color y de modo que pueda encuadernarse, representando por medio de grabados en madera, fotografías y fototipias los acontecimientos mas notables en España y el extranjero.

«Las Ocurrencias» ha pasado pues á ser una de las publicaciones mas interesantes así por las preciosas estampas que acompañan á cada número como por los variados artículos de distinguidos literatos.

Tiene establecida la Administración en Madrid, plaza de Anton Martín número 42, principal, siendo la suscripción una peseta al mes y cuatro el trimestre.

Deseamos al apreciable colega feliz éxito en la nueva etapa de su vida periodística.

Los propietarios de los locales destinados á teatros y espectáculos públicos en general, á partir del 1.º de julio próximo en que regirá el nuevo reglamento de la contribución industrial, serán subsidiariamente responsables del pago de las cuotas señaladas en el caso de insolvencia de los empresarios ó arrendatarios de los mismos.

Desde la propia fecha vienen llamados á contribuir con el dos por ciento en concepto de utilidades los actores dramáticos ó líricos, los artistas que en circos, teatros, plazas de toros ó salones, ejecuten trabajos gimnásticos, acrobáticos, ecuestres, de prestidigitación ú otros semejantes; los toreros y los pelotaris, siendo en primer término responsables de las cuotas los empresarios, quienes vienen obligados á remitir á la administración de contribuciones relación jurada de los sueldos, asignaciones, retribuciones, gratificaciones ó salario de todos los que forman la compañía, debiendo exhibir siempre que se les exija los contratos, nóminas y demás documentos en que consten las rectificaciones que perciban.

SESION DEL AYUNTAMIENTO

La celebrada ayer se abrió bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Damian Moysi, con asistencia de los Sres. Pons (D. Pedro), Colom, Sintés Cardona, Landino, Orfila (D. Juan), Pons, (Don Antonio), Carreras, Ballester, Escudero, Pons Sancho y Sintés Pascuchi.

Se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se acordó aprobar la subasta de suministro de medicinas á los Establecimientos de Beneficencia y enfermos pobres, durante el año económico de 1893-94, y adjudicada á favor de Don Mauricio Hernandez.

Accediendo á lo solicitado por Don Pedro B. Valls, se acordó autorizarle para instalar un motor de gas para

producir hielo en la casa número uno de la calle del Comercio de esta ciudad.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Beneficencia una instancia de D. Marcos Mercadal, contratista del suministro de pan á los Establecimientos de Beneficencia y pobres socorridos por la Domiciliaria, para el año económico de 1893-94, en la que solicita se regule el precio del pan de segunda clase.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Hacienda una instancia presentada por D. Benito Mercadal Seguí, Depositario de los fondos municipales, en la que se solicita se le conceda la jubilación á que tiene derecho por haber cumplido 24 años de servicios y más de 60 de edad.

De conformidad con lo informado por la mayoría de la Junta de Cementerios en una instancia presentada por D. Antonio Vinent y Victory, se acordó autorizar á éste para que construya siete casetas panteones en el cementerio de esta ciudad, con sujeción á las condiciones fijadas por aquélla.

Se acordó quedar enterado de una comunicación de la Administración de Impuestos aprobando el expediente de arriendo de consumos para el año económico próximp, cuyo remate fué adjudicado al mayor postor D. Rafael Pons Borrás.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Hacienda una reclamación dealzada elevada al señor Gobernador de la Provincia por D. Fernando Alzamora, en la que solicita se revoque el acuerdo de este Ayuntamiento que denegó la devolución de la fianza prestada por el arrendatario del impuesto en el año 1889-90.

Se dió cuenta de una proposición presentada por los Sres. Pons Pons (D. Pedro), Sintés Pascuchí y Pons Sancho en la que solicitan:

1.º Que se declare caducada la subasta del alumbrado público por medio de la electricidad, adjudicada á D. Bonifacio Gonzáles Ladron de Guevara y cedida por éste á D. Vicente Ruiz Vert, por no haber verificado la instalación dentro del plazo fijado en el pliego de condiciones, quedando á beneficio del Ayuntamiento las dos mil quinientas pesetas que depositó dicho Sr. Gonzáles al presentarse como licitador, todo con arreglo á lo establecido en la condición 3.ª de las económicas de dicho pliego.

2.º Que se anuncie desde luego y en el más breve plazo posible una nueva subasta para la instalación en esta ciudad del alumbrado público por medio de la electricidad.

3.º Que en la nueva subasta rijan las mismas condiciones facultativas y económicas que sirvieron para la caducada, modificando las condiciones 2.ª 3.ª 6.ª 7.ª 10.ª 11.ª 12.ª 13.ª y 23.ª de las facultativas y 3.ª de las económicas.

Por unanimidad se aprobó la primera parte.

Por mayoría se aprobó la segunda parte, votando en contra el Sr. Landino por considerar que el angustioso y lamentable estado de la Hacienda municipal no permite introducir ninguna reforma en el alumbrado público que produzca aumento de gasto, conforme manifestó al tratarse la primera vez de este asunto.

Por mayoría se aprobó la tercera parte votando en contra de la totalidad del Sr. Landino.

A propuesta de los Sres. Moysi y Sintés Cardona se acordó modificar la condición 11.ª que quedará redactada en los términos siguientes:

11.ª Correrán á cargo del adjudicatario los gastos de material, su emplazamiento y cuanto sea necesario para la instalación completa del alumbrado eléctrico en la vía pública y vendrá obligado á conservar la instalación en buen estado y á renovar á su costa las bombillas, sujetando los materiales que use á la aprobación de la respectiva Comisión del Ayuntamiento. Las instalaciones de alumbrado eléctrico en edificios públicos, serán de la exclusiva cuenta del Ayuntamiento.

Se acordó un pago con cargo al capítulo de imprevistos.

Y se levantó la sesión.

Ultimas cotizaciones

Banco de Mahon

Barcelona 23.—4 t	
4 por ciento Interior.	71'22
4 por ciento Exterior.	77'35
4 por ciento Amortizable.	78'12
Billetes Hip. de Cuba 1885	108'20
Id. id. id. 1890	98'05
Banco Hispano-Colonial.	84'30
Ferro-carril de Francia	26'15
Ferro-carril del Norte	38'95
Id. de Orense.	11'60
Ferro-carril de Almansa	00'00
Id. de O. B. y Francia	56'60
Id. del Norte	00'00
Id. de Orense.	32'25
Id. de Almansa.	63'62
Obligaciones C. Trasatlántica	75'75

Empeños del Casino Mercantil	
Interior.	8 rs. va. paga alcista.
Exterior.	o rs va. paga alcista.

Cambio Mahónés

Valores locales	
Industrial Mahonesa	23'50
Sociedad Mahonesa de Vapores	90
Banco de Mahon	30
La Eléctrica Mahonesa.	100
La Menorquina, Compañía de Navegacion	80
Sociedad General de Alumbrado	65
Banco de Ciudadela	34
Crédito Industrial Mercantil.	15

Administracion Depositaria de Hacienda de Mahon

CIRCULAR

Con arreglo al artículo 10 de la vigente Ley de presupuestos y 66 del Reglamento de 26 de Noviembre último, todo expendedor al por menor de alcoholes, aguardientes ó licores, debe proveerse de una patente especial que le habilite para la venta, sino quiere incurrir en la penalidad que señala el artículo 75 del citado Reglamento.

En su virtud esta oficina excita á los interesados para que antes de finalizar el corriente mes, último del ejercicio, adquieran dicho documento del precio correspondiente conforme á la tarifa inserta á continuación, debiendo hacer presente que en primero de Julio próximo venidero principiarán á instruirse los oportunos expedientes de defraudación.

Dichos documentos se expenderán todos los dias laborables de 9 á 1 de la mañana en el Banco de Mahon.

Clase de los establecimientos de venta de alcoholes aguardientes y licores	Mahon Pesetas	S. Luis y S. Clemente Pesetas
Casinos y circulos de recreo.	40	25
Cafés, fondas y almacenes en que se venden dichos artículos al por menor, aunque tambien se venda al por mayor.	25	15
Restaurants, colmados, establecimientos de venta de fiambres finos, y tiendas llamadas de montañeses, que expenden aguardientes y licores.	20	12
Tiendas de ultramarinos ó comestibles y demás en que se venden al por menor, por botellas ó litros.	15	10
Tobernas, bodegones, figones, paradores, mesones y tiendas de abacería en que se venden por copas.	12	8
Puestos en la vía pública.	8	5

Mahon 23 Junio de 1893.—El Administrador-Depositario, José J. Sancho.

Barcelona 23		9'20 m.
4 por 100 Interior.	71'10	
4 por 100 Exterior.	77'32	
4 por 100 Amortizable.	78'00	
Cubas 86	108'15	
Cubas 90.	98'00	
Coloniales	00'00	
Ferro-carril Norte	38'90	

Madrid 22.—9'20 madrug.

4 por 100 Interior.	71'05
París 4 por 100 Exterior.	66'68
Renta francesa 3 por 100.	97'70
Londres 4 por 100 Exterior.	00'00

Oficial

Madrid 22.

4 por ciento Interior.	70'95
4 por ciento Exterior	77'45
4 por ciento Amortizable.	78'60
Billetes Hipotecarios de Cuba	108'00
Acciones Banco de España	372'00
Londres 8 dias vista.	00'00
París á la vista.	16'40
Londres á la vista.	29'29

Calendario

Sale el sol 4 h. 33. Pónese 7 h. 31.

23

1797.—El sabio naturalista Humboldt mide la altura del Chemboraza S. Juan presbítero y mártir.
Santo de mañana.—La Natividad de San Juan Bautista.

Cultos

Mañana, festividad de S. Juan Bautista, en Santa María á las 9 y media Tercia solemne y luego la Misa mayor propia de este día, después la Misa última. Por la tarde solemnes Vísperas, Completas y Sto. Rosario.

Cármén, á las 6 y media práctica del Mes consagrado al Corazon de Jesús, á las 10 la Misa mayor solemne, y por la tarde Vísperas, Rosario y visita semanal á la Reina del Carmelo.

S. Francisco de Asis, á las 7 Misa y la devoción del mes de Junio, á las 9 la Misa de la Tropa, á las 10 la mayor solemne, y por la tarde Vísperas y Rosario.

Concepcionistas, continúa el Jubileo circular de las Cuarenta Horas, por la tarde el Señor estará de manifiesto desde las 4 y media hasta las 6 y media practicándose el Sto. Rosario, Estacion, Triángulo cantado y después la devoción del Mes del Sagrado Corazon de Jesús con toda solemnidad.

En la iglesia de S. Juan, Misa rezada á las 5 de la mañana, y por la tarde Sto. Rosario y los Gozos cantados en honor del Santo Bautista.

Domingo, cuarto de Junio, en Sta. María á las 7 Misa y Comunión con exposición de S. D. M. por los asociados al Apostolado de la Oracion; á las 10 la Misa mayor que será solemne y votiva con sermón.

Jubileo de las Cuarenta-Horas, se continúa por la tarde en las Concepcionistas. Visita á la Corte de Maria.—Mañana se hace á Ntra. Sra. del Remedio en San Francisco.

Observaciones Meteorológicas de hoy

	9 m.	3 t.
Baróm. á 0º, en mm.	751'99	752'06
Termóm. seco	23'7	28'4
Humedad relativa	77	53
Dirección del viento	SO.	SO.
Clase id.	Vien. Fuer.	Viento
Estado de la atmósfera	Despejado	Despejado
Tem. máx. á la sombra.	28'7	
Id. máx. al sol.	33'5	
Id. mínima	21'5	
Id. id. irradiacion.	21'0	
Veloc. del viento en las últimas 24 hs. en Km.	503	
Lluvia en id. en mm.		
Evaporacion en id.	6'3	
Ascenso del baróm. id.		
Descenso id. en id.	3'03	

Movimiento del Puerto

Comandancia de Marina

Entrados el 22

De Cardiff bergantin goleta «Dos Amigos» Cap. D. Luis Gomez con 12 trips. y carbon.

De Cete polacra goleta «Carmelita» capitán D. Mateo Espigas con 8 trip. y lastre.

Despachados el 23

Para la Puebla del Caramiñal barca

«Princesa Dagmar» Cap. D. Juan Batalla con 13 trips. lastre y cascos vacíos

Para Alicante vapor «Italica» Cap. don Pedro Beascochea con 31 trips cemento y cal.

Para Vinaroz balandra «Salvador» patron Manuel Rosó con 6 trips. y cascos vacíos

Para Palma polacra goleta «S. Antonio» patron Antonio Castañer con 8 trips. y efectos.

Para Barcelona vapor francés «President Tromplong» Cap. Mr. Francisco Giamo con 18 trips. y guano.

Para Tarragona vapor «Vinaroz» capitán D. Juan Zaragoza con 18 trips. y carga general.

Para Ciudadela pailebot «Industria» patron Martín Pons, con 5 trips. y lastre.

Matadero

Procedencia y peso del ganado degollado durante los dias siguientes:

Dia 22.—1 ternero, 149 kilos, Binierroca de Pedro; 1 id., 182, Se Cudia; 1 id., 121, Bartolomé Perelló; 1 ternera, 91, Refal Nou; 1 id., 91, S' Arenji, y 1 id., 114, Sebastian Olives.

Telegramas

DE El Bien Público

(No se permite su reproducción en esta ciudad)

Madrid 22.—6 t.

En el Senado se ha dado comienzo á la discusión del proyecto de reforma de la Administración local, al que ha presentado voto particular el Sr. Torrealanz.

Las secciones han elegido las comisiones que han de dictaminar sobre la ley de Hipoteca naval, las fuerzas de mar y tierra y otras.

Madrid 22.—7'45 t.

Acentuase el disgusto entre los republicanos federales y progresistas contra los centralistas con motivo del viaje de los Sres. Pedregal y Salmeron á Badajoz.

En el Congreso se ha empezado á discutir el presupuesto del ministerio de Estado, combatiéndolo los señores Osma y Comin.

Madrid 23.—12'25 madrug.

Nada se sabe de nuevo respecto de la intentona anarquista ocurrida en esta Corte.

En Marsella se registraron ayer doce casos coléricos y cinco en el Hospital de la misma ciudad.

Los conservadores insisten en discutir detenidamente los presupuestos.



LA NIÑA

RAMONA SOTÉS Y FIOL

HA SUBIDO AL CIELO

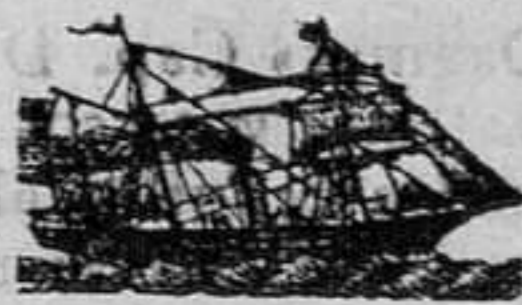
á los 5 dias de su nacimiento

Sus afligidos padres, hermanitos, abuelos, tios, tias, primos y demás familia, participan á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida.

El entierro ha tenido lugar á las seis de la tarde de hoy.

Casa mortuoria, Angel n.º 9.

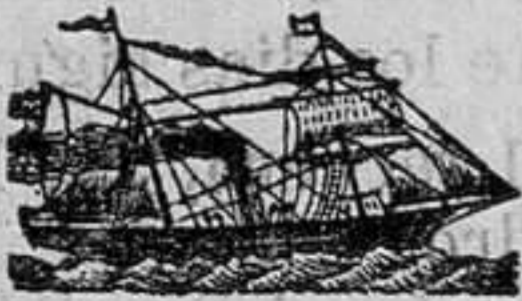
Mahon 23 de Junio de 1893.



LA MENORQUINA

COMPANIA DE NAVEGACION

Usando la Junta directiva de la facultad que le otorgó la General extraordinaria del día 30 de Abril último, ha acordado hacer una emisión de Obligaciones al portador por la cantidad de cien mil pesetas, con arreglo á las bases que están de manifiesto en la Administración. Lo que se hace público para conocimiento de las personas que deseen suscribirse, advirtiendo que tendrán preferencia los Accionistas y que la suscripción quedará cerrada el día 30 del corriente, á las seis de la tarde. Mahon 19 Junio de 1893.—El Presidente, J. Sturla Saura.—P. A. de la Junta Directiva, El Secretario, Miguel Llambias.



ADMINISTRACION-GERENCIA

DE LA

Sociedad Mahonesa de Vapores

Precios de pasajes que regirán en el viaje del día 25 del corriente mes que debe emprender el vapor

NUEVO-MAHONÉS

de Mahon á Alcudia
de Mahon á Barcelona
de Alcudia á Barcelona
y vice-versa.

Pesetas 7'50 en 1.ª cámara
» 5'00 en 2.ª cámara
» 2'50 en cubierta

El 15 por 100 á cargo del pasaje.
Flete 50 por 100 rebaja sobre tarifa.
Mahon 22 Junio 1893.—El Administrador-Gerente, P. A., Juan F. Taltavull.

Don Rigoberto Garcia Blanco,

Jefe de primera instancia del Partido de Mahon.

Hago saber: Que el día doce de Julio próximo y hora de las diez de la mañana, se procederá en este Juzgado y en el municipal de Ciudadela simultáneamente á la venta en pública subasta de la casa situada en aquella Ciudad calle de Mahon número diez, bajo el tipo de siete mil pesetas; y de un edificio destinado á fábrica de curtidos situado también en dicha Ciudad, paseo de San Juan número dos, bajo el precio de quince mil pesetas, este último á las doce del referido día, con arreglo á los pliegos de condiciones al efecto formados que se hallarán de manifiesto en ambos Juzgados, juntamente con los títulos de propiedad de las fincas, con los que deberán conformarse los compradores sin derecho á exigir ningunos otros, debiendo los licitadores exhibir previamente su cédula personal y consignar en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento público destinado para ello el diez por ciento del valor de la subasta, del que no se admitirán posturas inferiores á sus dos terceras partes; pues así lo tengo mandado en providencia de hoy en el juicio ejecutivo que el Banco de Ciudadela sigue contra la herencia del difunto D. Sebastian Vives y Monjo para el cobro de un crédito.

Dado en Mahon á catorce de Junio de mil ochocientos noventa y tres.—Rigoberto G. Blanco.—Ante mí, Juan Allés

Subasta

El lunes 26 del corriente á las once de su mañana, se venderán en licitación privada en el despacho del Notario D. Francisco Mercadal, una casa con dos almacenes contiguos, sita en la calle de la Infanta número 74, y un vergel dividido en dos trozos sito en el Llano de San Juan, de este término municipal.

EL ARCA DE NOÉ

2, HANNOVER, 2

LIQUIDACION

Quedan existentes propias para las fiestas de San Juan y San Pedro varias botellas de Jerez, Málaga dulce, Manzanilla, Moscatel, licores dulces, como son: Menta, Rosa, Anisete Burdeos, Marrasquino, etc., á precios muy ventajosos.

ARCA DE NOÉ.

IMPORTANTE AVISO A LOS AGRICULTORES Y GANADEROS

Abonos químicos (no guano) sin mezcla alguna de otras materias inertes.

ABONO QUIMICO

Especial para patatas.

» » hortalizas y remolachas.

» » viñas, cereales y arbolado.

Precios limitadísimos y clases garantidas.

Se dan todas las instrucciones necesarias sobre la manera de administrarlos y se regala al comprador la medida exacta para cada cultivo.

TORTA DE COCO

El mejor alimento para toda clase de ganado y aves de corral. Leche nutritiva y abundante. Estiércol fertilizante. Engorde rápido. Carne sabrosa.

Precios sumamente económicos.

Dichos productos del todo garantidos venden e en la

DROGUERIA MAHONESA

DE

VALLES Y PONS

8, Nueva, 8.

MAHON



VACUNA, EMPELT

Con el último vapor se ha recibido una nueva remesa de tubos de linfa para continuar la vacuna, en casa Cursach, Cos de Gracia 4.

Para vender

Lo están las fincas siguientes:

- 1.ª Una viña de 900 cepas situada en el punto conocido por el Mercadalet de este término.
- 2.ª Otra viña de 4 500 cepas situada en el mismo pasaje.
- 3.ª Y otra viña de 40 áreas con casa para habitación situada en la nueva carretera de Ciudadela, inmediata á esta Ciudad. Informará el Notario D. Francisco Andreu.

ALHAJAS DE ORO

Se halla en esta ciudad el conocido platero mallorquín D. Ignacio Forteza, portador de un riquísimo surtido de alhajas de oro montadas con piedras preciosas algunas, brazaletes, collares, pendientes, diademas, sortijas, y cuanto se conoce en el ramo á que dicho señor se dedica y perfecciona.

Vive en el Hotel Bustamante y pasa al domicilio de las personas que lo deseen avisando al dueño de dicho Hotel, cuesta de Deyá n.º 2 esquina á la calle Nueva.

Permanecerá en esta ciudad hasta el domingo.

Para vender

Lo está una casa situada en la calle de San Lorenzo núm. 20.
Para informes calle de los Frailes 41.

Lo está la casa núm. 58 de la calle de Prieto y Caules, (Arrabal).
Para su ajuste calle del Comercio, número 6.

MAGNESIA

La acreditada Magnesia Efervescente

VALENZUELA

Se vende á una peseta el bote. De venta en Mahon: Farmacias de D. Rafael Galvez, D. Mauricio Hernandez, D. Vicente Teixidor y D. Jaime Ferrer.

En Mercadal, Farmacia de D. Antonio Villalonga; y en Ciudadela, en la de D. Juan Gornés.

EFERVESCENTE



* RENOVADOR ORIENTAL *

BOSTON

* PARA EL CABELLO *

Única preparación de indiscutibles resultados para fortalecer, hermosear, vigorizar y suavizar el cabello, poniéndolo lustroso, impidiendo su caída y devolviéndole siempre su color natural ó primitivo. Limpia el cráneo, extirpa la caspa y mantiene la cabeza con la frescura, suavidad y lozanía de la juventud.

RESULTADOS PRÁCTICOS POSITIVOS
NO MANCHA NI PERJUDICA

Dr. BOSTON
(SPAIN) Chicago, E. U. A.

DE VENTA: DROGUERIAS, PERFUMERIAS Y FARMACIAS

Agentes generales para España; Pons Lletget y Soldevila: Sepúlveda 203, Barcelona.



LA PALMA

CONFITERIA DE LA REAL CASA
SAN JUAN

Para la festividad de dicho Santo se está preparando una gran variedad de Dulces, Peces, Tortells al estilo de Barcelona, Merengues de Vainilla, Plátano, Fresa, etc., etc.

Avisando con algunas horas de anticipación se admiten encargos para la elaboración de Ramilletes, platos montados, Tortas y todo lo concerniente al ramo de Confeitería y Repostería.

13, HANNOVER, 13.

Baños de mar

Quedan abiertos las casitas reformadas y situadas al lado de la casita llamada del General, alumbradas con luz eléctrica.

Para horas y demás en las propias casitas.

Para vender

Lo está la casa núm. 4 de la calle de San Gabriel en la Aldea de San Clemente.

Para alquilar

Lo están los altos de la casa núm. 9 de la calle de Buenaire.

Para informes D. Guillermo Goñalons, procurador, calle del Angel núm. 14.

Aviso

Se daría en arriendo varios solares del predio S. Antonio, contiguos al mar, bajo ciertas condiciones. Informarán en la calle de S. Roque núm. 4.

Para alquilar

Lo están los bajos de las casas números 5 y 7 de la calle Nueva.

Informes calle del Angel núm. 8.

Maquinista

Para una zapatería, se necesita una que sepa su obligación. Informarán en esta imprenta.

CIRCO COLON

Esta Sociedad dará bailes en las noches de los días 23, 24, 25, del actual con motivo de la festividad de San Juan Bautista.

Para la noche del 23 ó sea vigilia de San Juan se dará un extraordinario baile y función con motivo de que hallándose de excursión en esta Isla el joven Carmelo Escandell, profesor y compositor de acordeones á petición de sus amigos residentes en esta de Mahon ha tenido á bien en dar una función de Fantoques Polichinelas desempeñadas por figuras de gran tamaño, las que con tanta maestría maneja.

Programa

1.º La banda de música dirigida por D. Nicolas Riudavets media hora antes de empezar el baile tocará varias piezas de su repertorio.

2.º Extraordinario baile de Salon

3.º A las diez primer intermedio, se pondrá en escena por las antedichas FANTOCHES la muy divertida comedia denominada

NE MARIA BRUTA SE BUGADERA y en el segundo intermedio se pondrá en escena por los Polichinelas la comedia fantástica titulada

EL CAPITÁ DEL EMBUT

4.º Intermedio y fin de la función el gran sainete titulado

TOROS IMPROVISADOS POR PERICO

En algunos intermedios del baile el joven Escandell ejecutará en el jardín varias piezas de su repertorio con el acordeon, acompañándole un aficionado con los acordes de una guitarra.

Nota. Para la citada función el precio de entrada será aumentada solo con 10 céntimos de peseta, de los precios de costumbre.—Señoras gratis.—A las 9 en punto.—La Comision.

Imp. de M. Pargal